

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	475920
Número de orden de compra a modificar:	150994

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Tatiana Ramirez Yepes
Proveedor:	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-30 18:48:28

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147250	CDP-4625	CDP-4625	CDP	4625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	1.0	Unidad	7178061.53	CDP-4625	7178061.53
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	27.0	Unidad	10934874.20	CDP-4625	295241603.40
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	27.0	Unidad	11514835.28	CDP-4625	310900552.56

4	"dts03-- 115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	4.0	Unidad	1825625.71	CDP-4625	7302502.84
5	"dts03-- 118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	2550.0	Unidad	215086.29	CDP-4625	548470039.50
6	"dts03-- 119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	160.0	Unidad	225758.89	CDP-4625	36121422.40
7	"dts03-- 126Puesto de Trabajo Docente"	221.0	Unidad	345940.88	CDP-4625	76452934.48
8	"dts03-- 131Puesto de Trabajo Preescolar"	180.0	Unidad	345285.47	CDP-4625	62151384.60
9	"dts03-- 153Mueble de almacenamiento aulas"	222.0	Unidad	1016079.30	CDP-4625	225569604.60
10	"dts03-- 166Tablero Alta resistencia humedad"	222.0	Unidad	396376.28	CDP-4625	87995534.16
11	"dts03-- 174TÃ¡ndem tres (3) canecas aulas"	222.0	Unidad	134733.17	CDP-4625	29910763.74
12	dts03--IVA	1.0	Unidad	320585936.72	CDP-4625	320585936.72

Total Orden de Compra Actual:	2,007,880,340.53
--------------------------------------	-------------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

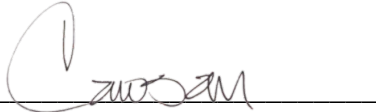
Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00

Total Sin Editar:	2,007,880,340.53
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	2,007,880,340.53

Detalle o justificación de la aclaración

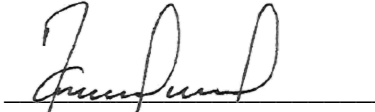
Por solicitud de la supervisión mediante EP-2025-1681, se prorroga el plazo de ejecución de la orden de Compra hasta el 28 de febrero del 2026.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carolina Sánchez Moya

Documento: 52.809.328



Firma de proveedor

Nombre: Edgard Sánchez Corredor

Documento: 19.348.974

Proyectó: Diana Maritza Gil Contreras
Revisó: Damaris Isabel Paba Torres
Revisó: Fabio Alberto Gomez Santos
Revisó: Johnson Mario Cansario Pérez



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

MODIFICACIÓN	X	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN:	
No. de Modificación en NEÓN:	EP-2025-1681	Profesional Asignado SUBCON:		Diana Maritza Gil Contreras	

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> □ El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado. □ El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO		CONVENIO		ACEPTACIÓN DE OFERTA		ORDEN DE COMPRA	X
Número:	150994		de	2025			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR							
Supervisor:	DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22						
Contratista:	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A						
Valor inicial:	\$ 2.007.880.340,53						
Plazo inicial de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta por 150 días, contados partir de la suscripción del acta de inicio de las órdenes de compra, en cada una de ellas de acuerdo con el segmento y la zona se valida el plazo máximo de ejecución, sin exceder la vigencia máxima de anualidad para ejecutar las órdenes de compra, previo trámite de requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y ejecución de acuerdo con los tiempos de entrega estimados en la cláusula 6 numeral 6.27 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.						
Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	05	de	Septiembre	de	2025		
Fecha de terminación Inicial:	31	de	Diciembre	de	2025		

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

ADICIONES	
Modificación No.	Valor (\$) N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

SUSPENSIONES					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	N/A
Número de Plan de Compras	N/A

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
8. Plazo de Ejecución:	Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de Compra hasta el 28 de febrero del 2026.				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	28	De	febrero	De	2026

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
Cláusula No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	N/A
Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)	N/A
Valor total del contrato después de la adición actual:	N/A

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A

TERMINACIÓN					
Cláusula No.		Descripción			
N/A		N/A			
Fecha de terminación anticipada:	N/A	De	N/A	De	N/A

Justificación de la solicitud:	Antecedentes:																																																																								
	<p>El Ministerio de Educación Nacional, Suscribió la orden de compra No. 150994 el 29 de agosto de 2025, SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR", con un valor inicial de \$2.007.880.340,53 y con plazo inicial desde la suscripción del acta de inicio al 31 de diciembre de 2025,</p> <p>En el marco de la estrategia de dotación escolar para la vigencia 2025, y con base en el sistema de focalización concertado por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media a través de la Subdirección de Acceso, se proyectó la atención de 1.771 sedes educativas en todo el territorio nacional. Para ello, se programó la emisión de veinticinco (25) órdenes de compra con cargo a recursos de la Nación, utilizando el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.</p> <p>Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP- 001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 25 órdenes de compra, así:</p>																																																																								
	Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas																																																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EVENTO</th> <th># OC</th> <th>PROPONENTE</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>195403</td> <td>150988</td> <td>COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.</td> <td>\$ 889.894.702,33</td> </tr> <tr> <td>195405</td> <td>150989</td> <td>COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.</td> <td>\$ 780.111.042,04</td> </tr> <tr> <td>195406</td> <td>150990</td> <td>KIEL S.A.S.</td> <td>\$ 2.095.975.005,29</td> </tr> <tr> <td>195412</td> <td>150991</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 1.089.378.073,53</td> </tr> <tr> <td>195413</td> <td>150992</td> <td>INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A</td> <td>\$ 4.699.810.416,72</td> </tr> <tr> <td>195414</td> <td>150993</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 5.946.132.700,29</td> </tr> <tr> <td>195415</td> <td>150994</td> <td>INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A</td> <td>\$ 2.007.880.340,53</td> </tr> <tr> <td>195417</td> <td>150995</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 2.441.867.357,36</td> </tr> <tr> <td>195418</td> <td>151021</td> <td>COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.</td> <td>\$ 929.479.362,61</td> </tr> <tr> <td>195419</td> <td>151020</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 233.649.148,82</td> </tr> <tr> <td>195421</td> <td>150996</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 1.683.549.537,17</td> </tr> <tr> <td>195422</td> <td>150997</td> <td>KIEL S.A.S.</td> <td>\$ 789.734.372,32</td> </tr> <tr> <td>195431</td> <td>150998</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 405.347.372,92</td> </tr> <tr> <td>195432</td> <td>150999</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 1.685.711.430,44</td> </tr> <tr> <td>195433</td> <td>151000</td> <td>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A</td> <td>\$ 528.159.352,20</td> </tr> <tr> <td>195434</td> <td>151001</td> <td>COMERCIALIZADORA DINPRO SAS</td> <td>\$ 259.592.629,00</td> </tr> <tr> <td>195435</td> <td>150986</td> <td>COMERCIALIZADORA DINPRO SAS</td> <td>\$ 317.100.963,00</td> </tr> </tbody> </table>	EVENTO	# OC	PROPONENTE	Valor	195403	150988	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 889.894.702,33	195405	150989	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 780.111.042,04	195406	150990	KIEL S.A.S.	\$ 2.095.975.005,29	195412	150991	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.089.378.073,53	195413	150992	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 4.699.810.416,72	195414	150993	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 5.946.132.700,29	195415	150994	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 2.007.880.340,53	195417	150995	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 2.441.867.357,36	195418	151021	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 929.479.362,61	195419	151020	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 233.649.148,82	195421	150996	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.683.549.537,17	195422	150997	KIEL S.A.S.	\$ 789.734.372,32	195431	150998	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 405.347.372,92	195432	150999	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.685.711.430,44	195433	151000	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 528.159.352,20	195434	151001	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 259.592.629,00	195435	150986	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 317.100.963,00
	EVENTO	# OC	PROPONENTE	Valor																																																																					
	195403	150988	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 889.894.702,33																																																																					
	195405	150989	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 780.111.042,04																																																																					
	195406	150990	KIEL S.A.S.	\$ 2.095.975.005,29																																																																					
	195412	150991	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.089.378.073,53																																																																					
	195413	150992	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 4.699.810.416,72																																																																					
195414	150993	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 5.946.132.700,29																																																																						
195415	150994	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 2.007.880.340,53																																																																						
195417	150995	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 2.441.867.357,36																																																																						
195418	151021	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 929.479.362,61																																																																						
195419	151020	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 233.649.148,82																																																																						
195421	150996	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.683.549.537,17																																																																						
195422	150997	KIEL S.A.S.	\$ 789.734.372,32																																																																						
195431	150998	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 405.347.372,92																																																																						
195432	150999	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.685.711.430,44																																																																						
195433	151000	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 528.159.352,20																																																																						
195434	151001	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 259.592.629,00																																																																						
195435	150986	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 317.100.963,00																																																																						

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

195436	151002	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 570.597.622,00
195438	151003	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 162.805.563,00
195439	151004	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 90.606.124,00
195441	151005	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 2.505.030.435,13
195444	151007	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 1.399.814.734,17
195447	151008	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 819.566.414,99
195453	151009	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 1.255.914.898,31
195457	151010	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 1.579.709.199,36
			\$ 35.167.418.797,53

Para el caso de la orden de compra N° 150994 de 2025, a cargo del proveedor INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A, el estado de avance es el siguiente:

Tabla 2. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 150994

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FÍSICA ACTAS EN PROCESO DE VERIFICACIÓN	EJECUCIÓN FINANCIERA (PAGOS) EN PROCESO DE RADICACIÓN
Antioquia	Vigía del Fuerte	C. E. R. GUADUALITO	205873000024	Entregado y facturado	100%
Antioquia	Vigía del Fuerte	PUERTO PALACIOS	205873000041	Entregado y facturado	100%
Antioquia	Vigía del Fuerte	VEREDA MEDELLÍN	205873000091	Entregado y facturado	100%
Antioquia	Vigía del Fuerte	C. E. R. SAN MIGUEL	205873000130	Entregado y facturado	100%
Antioquia	Vigía del Fuerte	C. E. R. PUERTO ANTIOQUIA	205873000199	Entregado y facturado	100%
Antioquia	Vigía del Fuerte	ISLETA	205873000245	Entregado y facturado	100%
Antioquia	Vigía del Fuerte	BOCA VIDRI	205873000377	Entregado y facturado	100%
Antioquia	Vigía del Fuerte	C. E. R. INDIGENISTA EL SALADO	205873000393	Entregado y facturado	100%
Antioquia	Vigía del Fuerte	C. E. R. INDIGENISTA GENGADO	205873000440	Entregado y facturado	100%
Antioquia	Vigía del Fuerte	C. E. R. SAN ALEJANDRO	205873000547	Entregado y facturado	100%
Antioquia	Vigía del Fuerte	C. E. R. LA LOMA MURRI	205873000555	Entregado y facturado	100%
Antioquia	Vigía del Fuerte	BELÉN	205873800004	Entregado y facturado	100%
Antioquia	Vigía del Fuerte	PARACUNCUNDÓ	205873800021	Entregado y facturado	100%
Boyacá	Cubará	ESC EL GUAMO	215223000041	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Boyacá	Cubará	ESC INDÍGENA FÁTIMA	215223000050	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	Boyacá	Cubará	ESC EL ROYOTA	215223000084	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Boyacá	Cubará	ESC CAÑAGUATA	215223000092	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Boyacá	Cubará	ESC INDÍGENA LA BARROSA	215223000106	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Boyacá	Cubará	ESC INDÍGENA SILENCIO	215223000122	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Boyacá	Cubará	ESC EL BOJABA	215223000131	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Boyacá	Cubará	ESC LA BLANQUITA	215223000181	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Boyacá	Cubará	ESC LA GAITANA	215223000190	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Boyacá	Cubará	ESC CAMPO ALICIA	215223000238	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Boyacá	Cubará	ESC PUERTO NUEVO	215223000301	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Boyacá	Cubará	ESC BRISAS DEL ARAUCA	215223000360	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Boyacá	Cubará	ESC INDÍGENA GUALANDAY	215223000599	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Boyacá	Cubará	ESC MUNDO NUEVO	215223000653	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Boyacá	Cubará	ESC CEDEÑO	215223000661	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Casanare	Orocué	GUARIAMENA COREA	285139000328	Entregado y facturado	100%
	Casanare	Orocué	DEMOSTRATIVA LA LIBERTAD TUJÚA	285230000021	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Casanare	Orocué	SAN JUANITO	285230000047	Entregado y facturado	100%
Casanare	Orocué	CUCURITAL	285230000217	Entregado y facturado	100%
Casanare	Orocué	LA COLONIA	285230000284	Entregado y facturado	100%
Casanare	Orocué	PARAVARE	285230000438	Entregado y facturado	100%
Casanare	Orocué	LA PALMITA	285230000446	Entregado y facturado	100%
Casanare	Orocué	LA VENTUROSA	285230000586	Entregado y facturado	100%
Casanare	Orocué	LA UNIÓN	285230000594	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Casanare	Orocué	PUEBLO NUEVO	285230000608	Entregado y facturado	100%
Casanare	Orocué	CAMPOALEGRE	285230000659	Entregado y facturado	100%
Casanare	Orocué	RINCÓN DEL SOCORRO	285230000691	Entregado y facturado	100%
Casanare	Orocué	LA GUIRRIPA	285230000993	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Casanare	Orocué	LA PRADERA	285230001035	Entregado y facturado	100%
Casanare	Orocué	MINUTO DE DIOS	285230001060	Entregado y facturado	100%
Casanare	Orocué	CARACARO	285230001191	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Casanare	Támara	SANTA INÉS	285400000306	Entregado y facturado	100%
Casanare	Támara	LAS GUACAMAYAS	285400000462	Entregado y facturado	100%
Casanare	Támara	SANTA ANA	285400001027	Entregado y facturado	100%
Casanare	Támara	LOMA REDONDA	285400001116	Entregado y facturado	100%
Casanare	Támara	SIBERIA CHITACOTE SECTOR BAJO	285400001264	Entregado y facturado	100%
Casanare	Támara	VISTA HERMOSA	285400001281	Entregado y facturado	100%
Cauca	Buenos Aires	VALENTÍN CARABALI (sede principal)	219110001641	Entregado y facturado	100%
Cauca	Suárez	CENTRO DOCENTE AGUA CLARA - SEDE PRINCIPAL	219780000343	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Atrato	SEDE DE DOÑA JOSEFA	227001000882	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Atrato	SEDE ABRAHAM PINO MORENO	227001001731	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Chocó	Atrato	SEDE ARENAL	227001002001	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Atrato	SEDE KILOMETRO DIECINUEVE	227001004195	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Atrato	SEDE VILLA LENINA	227050000014	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE LA SIERRA	227073000054	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE PLAYA BONITA	227073000062	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE PENÍNSULA	227073000101	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE EL SALTO	227073000178	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE ENGRIVADO	227073000186	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE CHURINA	227073000224	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE MUCHICHI	227073000232	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE PIEDRA HONDA	227073000321	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE DE LA CANAL	227073000356	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE ALTO ANDIADO	227073001859	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE MATECAÑA	227073001867	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE BRISA DEL ALTO CHICHITO	227073002037	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE BAJO CHICHIDO	227073002111	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA BOCA JUGUA	227073002138	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA LA ESPERANZA	227073002189	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA IGUANERO	227073800018	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE PUERTO SALAZAR	227001001137	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE LA PLATINA	227001001676	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE BAUDOCITO	227001002371	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE CAMPO ALEGRE	227001002478	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE PUEBLO VIEJO BEBARA	227001004217	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE MEDIO BETE	227001004241	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE EL PLAYÓN	227001004276	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE AURO BUEY	227425017823	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA CHAQUENANDO	227425017939	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA DE GENGADO CHORRITO	227425017955	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA DE PITAL	227425017963	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA COCALITO PAINA	227425017980	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA DE PAINA	227425017998	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE PAINA	227425018056	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA EL ARENAL	227425018072	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Atrato	SEDE LA VUELTA MANSA	427425017784	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Baudó	SEDE INDÍGENA PUERTO TORREIDO	227430800031	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Medio Baudó	SEDE INDÍGENA EL GUAYABO	227430800049	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Río Iró	IE SANTA BARBARA - SEDE PRINCIPAL	227205000156	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Río Iró	SEDE CURUBÁ	227205000385	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Río Iró	SEDE DAWÉ	227205000563	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Río Iró	CE INDÍGENA DE ALTO BONITO - SEDE PRINCIPAL	227205001039	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Río Iró	SEDE LA UÑITA	227580000058	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Chocó	Sipí	SEDE SANTA TERESA DE JESÚS CHAMBACU	227745000147	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Sipí	SEDE DIEGO LUIS CÓRDOBA DE CHARCO HONDO	227745000155	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Sipí	SEDE JUSTINIANO ARBOLEDA DE BARRANCON	227745000201	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Sipí	CE INDÍGENA LA MILAGROSA DE SANDOSITO - SEDE PRINCIPAL	227745000210	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Tadó	SEDE CHACUANTE	227787000112	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Tadó	SEDE PLAYA DE ORO	227787000481	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Tadó	SEDE MUMBU	227787000660	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Tadó	IE INDÍGENA DE TARENA - SEDE PRINCIPAL	227787001151	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Tadó	SEDE INDÍGENA SABALETERRA BRUBAHATA	227787088591	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Chocó	Unguía	CE INDÍGENA CUNA YALA DE ARQUIA - SEDE PRINCIPAL	227800000411	Entregado y facturado	100%
Chocó	Unguía	SEDE TUMARADO	227800000488	Entregado y facturado	100%
Chocó	Unguía	SEDE RIO MAR EL ROTO	227800000640	Entregado y facturado	100%
Chocó	Unguía	IE SANTA MARIA LA NUEVA DEL DARIEN - SEDE PRINCIPAL	227800000771	Entregado y facturado	100%
Córdoba	Puerto Libertador	ESCUELA NUEVA LA ESPERANZA	223580800032	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	manaure	ESCUELA RURAL INDÍGENA YAWACA	244560001327	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	Uribia	KASIPATCHI 1	244847800043	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

La Guajira	Uribia	WARATSAIN	244847800137	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	Uribia	WARII	244847800140	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	Uribia	KARAIPANA	244847800185	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	Uribia	MAI1	244847800234	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	Uribia	KOTOIRAIN	244847800295	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	Uribia	YOUREN	244847800336	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	Uribia	KEEYOU	244847800398	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	Uribia	JOUPANACHON	244847800429	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	Uribia	KASIPORCHI	244847800432	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	Uribia	MAPARIWOU	244847800438	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	Uribia	SHULUWOU	244847800448	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	Uribia	YAICHI	244847800450	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	Uribia	KULULUMANA	244847800473	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
La Guajira	Uribia	MELOCOMANA	244847800477	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	La Guajira	Uribia	PALALEP	244847800499	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	Caimito	LA ANGOSTURA	270124000014	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	Caimito	C.E. CEDEÑO - SEDE PRINCIPAL	270124000022	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	Caimito	CANDELARIA	270124000031	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	Caimito	EL ALFEREZ	270124000073	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	Caimito	MOLINERO	270124000081	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	Caimito	LA SOLERA	270124000138	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	Caimito	PUMPUMA	270124000162	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	Caimito	AGUILAR	270124000286	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	Caimito	VIJAGUAL	270124000294	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	Caimito	CAÑO LA LATA	270124000405	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	Caimito	SAN RAFAEL DE PALO ALTO	270124000413	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	Caimito	LAS PAVITAS	270124000430	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	Caimito	TANGA SOLA	270124004729	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Sucre	Caimito	LOS OSSAS	270124004737	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Sucre	Caimito	PLATERO	270124004745	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Sucre	La Unión	VIJAGUAL	170400005845	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Sucre	La Unión	CENTRO EDUCATIVO SABANETA	270400000058	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Sucre	La Unión	LA BALSA	270400000074	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Sucre	La Unión	LA CONCEPCION	270400000104	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Sucre	La Unión	VILLA LIBIA	270400000163	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Sucre	La Unión	LA GLORIA	270400000201	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Sucre	La Unión	PIÑALITO	270400000368	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Sucre	La Unión	EL PAISAJE	270400000376	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Sucre	La Unión	LAS MARGARITAS	270400000414	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Sucre	La Unión	LA ESPERANZA	270400000431	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Sucre	La Unión	LAS ALIAS	270400000457	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Sucre	La Unión	CENTRO EDUCATIVO LOS CONGUITOS	270400000481	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	Sucre	La Unión	C.E. VILLA FATIMA - SEDE PRINCIPAL	270400000538	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	La Unión	LA VICTORIA	270400000562	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	La Unión	LAS GARITAS	270400005823	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	La Unión	BARRO BLANCO	270400005866	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Sucre	San Benito Abad	INST EDUC LA VENTURA	270678000130	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Tolima	Coyaima	CHILI	273217000081	Entregado y facturado	100%
	Tolima	Coyaima	EL DIAMANTE	273217000099	Entregado y facturado	100%
	Tolima	Coyaima	SAN AGUSTIN	273217000145	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Tolima	Coyaima	EL ROSARIO	273217000153	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Tolima	Coyaima	CASCABEL	273217000307	Entregado y facturado	100%
	Tolima	Coyaima	MECHE SAN CAYETANO	273217000323	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Tolima	Coyaima	LOS GUAYABOS	273217000331	Entregado y facturado	100%
	Tolima	Coyaima	ACEVEDO Y GOMEZ	273217000358	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Tolima	Coyaima	LUSITANIA	273217000382	Entregado y facturado	100%
	Tolima	Coyaima	LA NUEVA ESPERANZA	273217000421	Entregado y facturado	100%
	Tolima	Coyaima	MEDIA LUNA	273217000447	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Tolima	Coyaima	LAS PALMAS	273217000641	Entregado y facturado	100%
	Tolima	Coyaima	GUADUALITO	273217000935	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Tolima	Coyaima	BUENOS AIRES	273217000960	Entregado y facturado	100%

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Tolima	Coyaima	NIPLE	273217001109	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Tolima	Coyaima	CABILDO INDIGENA MARIA DEL PILAR	273217001192	Entregado y facturado	100%

Respecto al avance reflejado en la tabla anterior, se informa que la fase de alistamiento de los elementos correspondientes a las ciento treinta (130) sedes pendientes de entrega ya se encuentra cumplida; no obstante, para 88 de ellas, no ha sido posible realizar los despachos debido a condiciones externas, principalmente asociadas a situaciones de orden público, que han impedido la movilización y verificación en territorio. Una vez se superen dichas condiciones, se procederá con la entrega de los elementos y la suscripción de las actas respectivas, con el fin de continuar con el trámite de pago correspondiente.

Si bien el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones pactadas contractualmente, se han presentado situaciones ajenas a su voluntad y a la gestión de la supervisión que han impedido el cumplimiento de los cronogramas inicialmente previstos, especialmente aquellas relacionadas con condiciones de orden público que no han permitido realizar las verificaciones en territorio ni obtener oportunamente la totalidad de los soportes requeridos para la radicación de cuentas.

A la fecha, la orden de compra no registra pagos efectuados; sin embargo, fueron recibidos los soportes correspondientes a las cuarenta y cinco (45) sedes que ya cuentan con entrega realizada, por lo cual se dio inicio al proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión, con el propósito de autorizar la facturación respectiva. Dicho proceso se encuentra actualmente en curso, con factura generada y radicada en SIIF y se prevé su culminación antes del cierre de la presente vigencia, en aquellos casos en los que ha sido posible contar con la totalidad de la documentación soporte requerida.

Desde la supervisión se han adelantado oportunamente las gestiones necesarias, atendiendo las fechas y lineamientos establecidos por la Subdirección Financiera; no obstante, por situaciones directamente asociadas a la disponibilidad de recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – Hacienda, los pagos que ya han sido radicados aún no han podido ser efectuados. Así mismo, existen cuentas que no han sido posibles de radicar debido a la falta de documentos soporte, derivada de la imposibilidad de realizar las verificaciones requeridas en territorio por las condiciones antes mencionadas.

En consecuencia, una vez se cuente con la totalidad de los soportes, se obtengan las autorizaciones correspondientes y se disponga de los recursos necesarios, la supervisión procederá con el trámite interno de pago conforme a la programación institucional vigente.

Así las cosas, el estado de ejecución financiera es el siguiente:

# OC	PROPONENTE	Valor	Valor en proceso de trámite de pago	Valor pagado a la fecha
150994	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$2.007.880.340,53	\$ 516.388.456,36	\$ 0 -

Justificación para la prórroga de la Orden de Compra

En el marco de la ejecución de la **Orden de Compra**, se hace necesario solicitar su **prórroga HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026**, con el fin de garantizar la validación final de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales teniendo en cuenta las situaciones de orden público que actualmente se presentan en el territorio, las cuales han impedido la realización de las entregas en las condiciones inicialmente previstas.

Durante los últimos días se ha registrado un paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en diversas regiones del país, lo cual ha generado graves afectaciones a la movilidad, la seguridad y la logística terrestre, impactando directamente la ejecución de actividades contractuales que requieren desplazamientos a zonas rurales y corredores secundarios para la entrega, verificación y recepción de bienes.

Hechos relevantes que sostienen esta situación:

1. Acciones armadas, bloqueos y ataques

Las autoridades han reportado al menos 93 acciones armadas ejecutadas por el ELN en nueve departamentos del país en el marco del paro armado (ataques con explosivos, bloqueos viales, quema de vehículos, hostigamientos y presencia armada), afectando corredores viales estratégicos. ⁱ

2. Afectación significativa a la movilidad y transporte

Gremios del sector transportador han alertado sobre ataques, bloqueos y riesgos para conductores y mercancías, lo que ha dificultado y suspendido operaciones de transporte en zonas intermunicipales y tramos rurales esenciales para la entrega de los bienes objeto de la orden de compra. ⁱⁱ

3. Riesgos y cierres viales en corredores secundarios

Se han registrado cierres viales, presencia de artefactos explosivos y operativos de seguridad que han restringido el tránsito de vehículos, especialmente en vías de acceso a zonas rurales, impidiendo la verificación in situ de las entregas y la movilidad segura del personal técnico y logístico. ⁱⁱⁱ

4. Impacto directo a la logística de abastecimiento

La violencia y las amenazas han provocado suspensión temporal de rutas de transporte de carga y pasajeros, afectando la cadena de suministro involucrada en la ejecución contractual. ^{iv}

Conclusión:

Dadas las circunstancias excepcionales de orden público generadas por el paro armado del ELN, con ataques, cierres viales y restricciones de movilidad que no dependen de la voluntad del contratista ni de la supervisión, se justifica la prórroga de la orden de compra para garantizar que las actividades de entrega, verificación y desembolso se realicen en condiciones de seguridad y normalidad operacional.

Esta justificación se basa en hechos verificables de ocurrencia reciente y de impacto directo en la seguridad, movilidad y logística nacional, los cuales han afectado de forma significativa el cumplimiento de los cronogramas inicialmente establecidos.

Ahora bien, como parte del análisis de la solicitud del proveedor, se tuvo en cuenta la fecha estimada para las entregas en el periodo objeto de la prórroga, encontrando que, conforme la Circular No. 043 del 30 de septiembre de 2025, expedida por este Ministerio, las actividades administrativas de las instituciones educativas del país inician, salvo algunas excepciones a partir del 16 de enero de 2026, fecha a partir de la cual se reactivan las entregas en las sedes y se logrará la facturación del 100% de la Orden de Compra.

En consecuencia, la supervisión solicitó al proveedor la remisión de un cronograma detallado de entregas, con el fin de programar el acompañamiento y las verificaciones correspondientes, procurando reducir los tiempos entre la entrega de los bienes y su validación. De igual forma, se adelantará un seguimiento especial y continuo al retorno y a la presentación oportuna de las actas de entrega, con el objetivo de optimizar los tiempos entre la entrega efectiva y el proceso de facturación.

La Defensoría del Pueblo informó que, tras los anuncios de "paros armados" por parte del ELN y las disidencias de alias "Iván Mordisco", se han presentado graves afectaciones a los derechos fundamentales de la población civil en múltiples regiones del país, especialmente en zonas rurales y corredores estratégicos. Estas acciones han incluido ataques armados, amenazas, instalación de artefactos explosivos, bloqueos viales, quema de vehículos, restricciones a la movilidad y suspensión de servicios de transporte, generando un ambiente generalizado de inseguridad.

Las afectaciones se han registrado en departamentos como Antioquia, Arauca, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena Medio, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá y Amazonas, impactando de manera directa los corredores secundarios y terciarios, que son los principales accesos a comunidades rurales, indígenas y zonas apartadas. En varios territorios se han decretado confinamientos, suspensión total del transporte terrestre y fluvial, y restricciones que han derivado en riesgos de desabastecimiento.

La Defensoría ha señalado que estos "paros armados" constituyen una grave vulneración de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, al imponer restricciones ilegales a la población civil y limitar la movilidad, el acceso a bienes y servicios, y el desarrollo de actividades económicas y logísticas. En

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

respuesta, la entidad ha activado rutas de prevención, acompañamiento y articulación institucional, al tiempo que ha exhortado a los grupos armados a cesar estas acciones y a las autoridades a reforzar las medidas de protección en los territorios más afectados

Para documentar la situación puntualmente para esta orden de compra los municipios donde no se pueden realizar las entregas y que presentan afectaciones de orden público son:

Orden de compra	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDE	DANE SEDE
150994	Boyacá	Cubará	ESC EL GUAMO	215223000041
150994	Boyacá	Cubará	ESC INDÍGENA FÁTIMA	215223000050
150994	Boyacá	Cubará	ESC EL ROYOTA	215223000084
150994	Boyacá	Cubará	ESC CAÑAGUATA	215223000092
150994	Boyacá	Cubará	ESC INDÍGENA LA BARROSA	215223000106
150994	Boyacá	Cubará	ESC INDÍGENA SILENCIO	215223000122
150994	Boyacá	Cubará	ESC EL BOJABA	215223000131
150994	Boyacá	Cubará	ESC LA BLANQUITA	215223000181
150994	Boyacá	Cubará	ESC LA GAITANA	215223000190
150994	Boyacá	Cubará	ESC CAMPO ALICIA	215223000238
150994	Boyacá	Cubará	ESC PUERTO NUEVO	215223000301
150994	Boyacá	Cubará	ESC BRISAS DEL ARAUCA	215223000360
150994	Boyacá	Cubará	ESC INDÍGENA GUALANDAY	215223000599
150994	Boyacá	Cubará	ESC MUNDO NUEVO	215223000653
150994	Boyacá	Cubará	ESC CEDEÑO	215223000661
150994	Casanare	Orocué	DEMOSTRATIVA LA LIBERTAD TUJÚA	285230000021
150994	Casanare	Orocué	LA UNIÓN	285230000594
150994	Casanare	Orocué	LA GUIRRIPA	285230000993
150994	Casanare	Orocué	CARACARO	285230001191
150994	Cauca	Suárez	CENTRO DOCENTE AGUA CLARA - SEDE PRINCIPAL	219780000343
150994	Chocó	Atrato	SEDE DE DOÑA JOSEFA	227001000882
150994	Chocó	Atrato	SEDE ABRAHAM PINO MORENO	227001001731
150994	Chocó	Atrato	SEDE ARENAL	227001002001
150994	Chocó	Atrato	SEDE KILOMETRO DIECINUEVE	227001004195
150994	Chocó	Atrato	SEDE VILLA LENINA	227050000014
150994	Chocó	Bagadó	SEDE LA SIERRA	227073000054
150994	Chocó	Bagadó	SEDE PLAYA BONITA	227073000062
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE PENÍNSULA	227073000101
150994	Chocó	Bagadó	SEDE EL SALTO	227073000178
150994	Chocó	Bagadó	SEDE ENGRIVADO	227073000186
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE CHURINA	227073000224
150994	Chocó	Bagadó	SEDE MUCHICHI	227073000232
150994	Chocó	Bagadó	SEDE PIEDRA HONDA	227073000321
150994	Chocó	Bagadó	SEDE DE LA CANAL	227073000356
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE ALTO ANDIADO	227073001859
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE MATECAÑA	227073001867
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE BRISA DEL ALTO CHICHITO	227073002037
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE BAJO CHICHIDO	227073002111
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA BOCA JUGUA	227073002138

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA LA ESPERANZA	227073002189
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA IGUANERO	227073800018
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE PUERTO SALAZAR	227001001137
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE LA PLATINA	227001001676
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE BAUDOCITO	227001002371
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE CAMPO ALEGRE	227001002478
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE PUEBLO VIEJO BEBARA	227001004217
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE MEDIO BETE	227001004241
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE EL PLAYÓN	227001004276
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE AURO BUEY	227425017823
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA CHAQUENANDO	227425017939
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA DE GENGADO CHORRITO	227425017955
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA DE PITAL	227425017963
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA COCALITO PAINA	227425017980
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA DE PAINA	227425017998
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE PAINA	227425018056
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA EL ARENAL	227425018072
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE LA VUELTA MANSA	427425017784
150994	Chocó	Medio Baudó	SEDE INDÍGENA PUERTO TORREIDO	227430800031
150994	Chocó	Medio Baudó	SEDE INDÍGENA EL GUAYABO	227430800049
150994	Chocó	Río Iró	IE SANTA BARBARA - SEDE PRINCIPAL	227205000156
150994	Chocó	Río Iró	SEDE CURUBÁ	227205000385
150994	Chocó	Río Iró	SEDE DAWÉ	227205000563
150994	Chocó	Río Iró	CE INDÍGENA DE ALTO BONITO - SEDE PRINCIPAL	227205001039
150994	Chocó	Río Iró	SEDE LA UÑITA	227580000058
150994	Chocó	Sipí	SEDE SANTA TERESA DE JESÚS CHAMBACU	227745000147
150994	Chocó	Sipí	SEDE DIEGO LUIS CÓRDOBA DE CHARCO HONDO	227745000155
150994	Chocó	Sipí	SEDE JUSTINIANO ARBOLEDA DE BARRANCON	227745000201
150994	Chocó	Sipí	CE INDÍGENA LA MILAGROSA DE SANDOSITO - SEDE PRINCIPAL	227745000210
150994	Chocó	Tadó	SEDE CHACUANTE	227787000112
150994	Chocó	Tadó	SEDE PLAYA DE ORO	227787000481
150994	Chocó	Tadó	SEDE MUMBU	227787000660
150994	Chocó	Tadó	IE INDÍGENA DE TARENA - SEDE PRINCIPAL	227787001151
150994	Chocó	Tadó	SEDE INDÍGENA SABALETTERA BRUBAHATA	227787088591
150994	Córdoba	Puerto Libertador	ESCUELA NUEVA LA ESPERANZA	223580800032
150994	La Guajira	Manaure	ESCUELA RURAL INDÍGENA YAWACA	244560001327
150994	La Guajira	Uribia	KASIPATCHI 1	244847800043

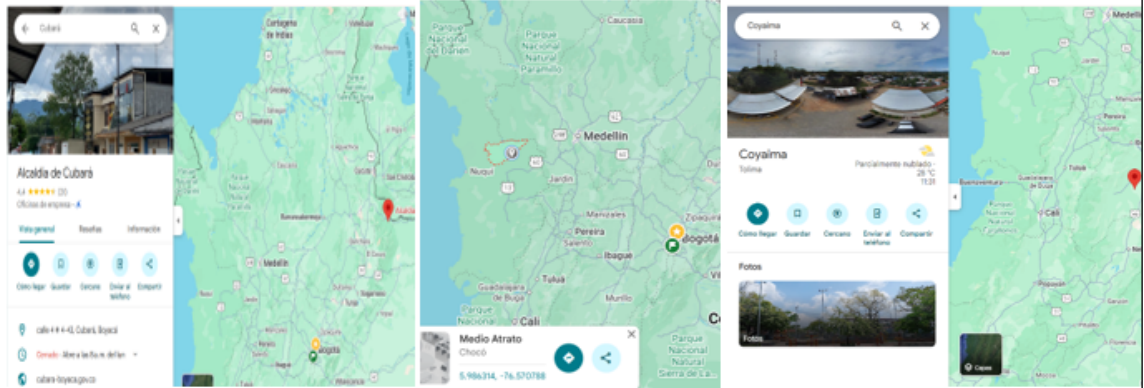
**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150994	La Guajira	Uribia	WARATSAIN	244847800137
150994	La Guajira	Uribia	WARII	244847800140
150994	La Guajira	Uribia	KARAIPANA	244847800185
150994	La Guajira	Uribia	MAI1	244847800234
150994	La Guajira	Uribia	KOTOIRAIN	244847800295
150994	La Guajira	Uribia	YOUREN	244847800336
150994	La Guajira	Uribia	KEEYOU	244847800398
150994	La Guajira	Uribia	JOUPANACHON	244847800429
150994	La Guajira	Uribia	KASIPORCHI	244847800432
150994	La Guajira	Uribia	MAPARIWOU	244847800438
150994	La Guajira	Uribia	SHULUWOU	244847800448
150994	La Guajira	Uribia	YAICHI	244847800450
150994	La Guajira	Uribia	KULULUMANA	244847800473
150994	La Guajira	Uribia	MELOCOMANA	244847800477
150994	La Guajira	Uribia	PALALEP	244847800499
150994	Sucre	Caimito	LA ANGOSTURA	270124000014
150994	Sucre	Caimito	C.E. CEDEÑO - SEDE PRINCIPAL	270124000022
150994	Sucre	Caimito	CANDELARIA	270124000031
150994	Sucre	Caimito	EL ALFEREZ	270124000073
150994	Sucre	Caimito	MOLINERO	270124000081
150994	Sucre	Caimito	LA SOLERA	270124000138
150994	Sucre	Caimito	PUMPUMA	270124000162
150994	Sucre	Caimito	AGUILAR	270124000286
150994	Sucre	Caimito	VIJAGUAL	270124000294
150994	Sucre	Caimito	CAÑO LA LATA	270124000405
150994	Sucre	Caimito	SAN RAFAEL DE PALO ALTO	270124000413
150994	Sucre	Caimito	LAS PAVITAS	270124000430
150994	Sucre	Caimito	TANGA SOLA	270124004729
150994	Sucre	Caimito	LOS OSSAS	270124004737
150994	Sucre	Caimito	PLATERO	270124004745
150994	Sucre	La Unión	VIJAGUAL	170400005845
150994	Sucre	La Unión	CENTRO EDUCATIVO SABANETA	270400000058
150994	Sucre	La Unión	LA BALSA	270400000074
150994	Sucre	La Unión	LA CONCEPCIÓN	270400000104
150994	Sucre	La Unión	VILLA LIBIA	270400000163
150994	Sucre	La Unión	LA GLORIA	270400000201
150994	Sucre	La Unión	PIÑALITO	270400000368
150994	Sucre	La Unión	EL PAISAJE	270400000376
150994	Sucre	La Unión	LAS MARGARITAS	270400000414
150994	Sucre	La Unión	LA ESPERANZA	270400000431
150994	Sucre	La Unión	LAS ALIAS	270400000457
150994	Sucre	La Unión	CENTRO EDUCATIVO LOS CONGUITOS	270400000481
150994	Sucre	La Unión	C.E. VILLA FATIMA - SEDE PRINCIPAL	270400000538
150994	Sucre	La Unión	LA VICTORIA	270400000562
150994	Sucre	La Unión	LAS GARITAS	2704000005823
150994	Sucre	La Unión	BARRO BLANCO	2704000005866
150994	Sucre	San Benito Abad	INST EDUC LA VENTURA	270678000130
150994	Tolima	Coyaima	SAN AGUSTIN	273217000145
150994	Tolima	Coyaima	EL ROSARIO	273217000153
150994	Tolima	Coyaima	MECHE SAN CAYETANO	273217000323
150994	Tolima	Coyaima	ACEVEDO Y GOMEZ	273217000358
150994	Tolima	Coyaima	MEDIA LUNA	273217000447
150994	Tolima	Coyaima	GUADUALITO	273217000935
150994	Tolima	Coyaima	NIPLE	273217001109

Adicionalmente, se relacionan los enlaces donde se encontrarán los videos de los hostigamientos que se han presentado:

- Bomba Peaje La Lizama – Santander <https://www.youtube.com/shorts/-w2RGXhJru8>
- Paro Armado <https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywJzc&pp=ygUgcGFybyBhcm1hZG8gY2hvdM8gZGJjaWVtYnJlIDlwMj>

Chocó



La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. Solicitud del contratista

El día 18 de diciembre de 2025, el contratista remitió comunicación a la supervisora solicitando la prórroga donde indica:

"Con el presente nos dirigimos a usted con el propósito de solicitar respetuosamente, un prórroga de 30 días al plazo de entrega de la orden de la referencia, motivados en la difícil situación de orden público que se ha venido presentando durante el último mes y que ha afectado la movilidad de más de 13 departamentos; estos eventos han alterado la normalidad y han impedido continuar con las entregas de acuerdo a lo previsto.

Como es de su conocimiento la orden de compra contempla la entrega en sedes rurales de Nariño, Cauca, Putumayo, huila y Santander departamentos que han sido golpeados fuertemente por el paro armado; por lo cual los transportadores se niegan a viajar a estas zonas por el alto riesgo que representan para sus vehículos e integridad física. (...)

La presente se solicita exclusivamente para la ampliación del plazo sin que ello implique su modificación o reconocimiento económico."

2. Análisis de la supervisión de la orden de compra

En relación con el estado de ejecución, se evidencia que la orden de compra se ha venido ejecutando conforme a los plazos y condiciones inicialmente definidos, sin que se adviertan incumplimientos imputables al contratista. Así mismo, se constata que la **entrega física de la dotación escolar se encuentra avanzada**, un 26% de sedes facturadas y un 24% despachadas y en tránsito y el restante se encuentra en proceso de alistamiento para el respectivo despacho, al avance corresponde a las afectaciones puntuales asociadas a los tiempos de acceso a algunas sedes educativas focalizadas, así como al retorno oportuno de las actas de entrega, a causa de las situaciones de orden público descritas anteriormente, lo cual incide directamente en los procesos administrativos de cierre y facturación dentro de los plazos inicialmente establecidos.

Respecto de las causas que han afectado el normal desarrollo de las actividades de cierre, esta Supervisión verifica que las mismas obedecen a la concurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes y ajenas a la voluntad del contratista, ampliamente documentadas y de conocimiento público, consistentes en la grave alteración del orden público, derivada del paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional – ELN a partir del 14 de diciembre de 2025, así como en las restricciones viales oficiales impuestas por las autoridades de tránsito durante la temporada de fin de año.

Estas circunstancias han impactado el acceso a determinadas sedes educativas y los tiempos de desplazamiento y retorno, afectando de manera puntual el cierre administrativo de la orden de compra, sin comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

En criterio de esta Supervisión, los hechos descritos configuran situaciones de fuerza mayor o hechos

	<p>sobrevinientes, al tratarse de eventos imprevisibles, irresistibles y no imputables al contratista, que justifican la adopción de medidas administrativas orientadas a permitir el cierre adecuado y conforme a la legalidad de la Orden de Compra.</p> <p>En atención a lo anteriormente expuesto, se concluye que la prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra resulta necesaria, razonable y proporcional, en la medida en que permite superar las condiciones excepcionales de orden público que han afectado la movilidad y la seguridad en las zonas de entrega. No obstante, es importante precisar que dichas condiciones dependen de factores externos asociados a la actuación de grupos armados al margen de la ley que operan en los territorios, circunstancias que no se encuentran bajo el control ni de la supervisión ni del contratista y cuya evolución resulta incierta.</p> <p>Si bien el contratista solicitó inicialmente una prórroga por el término de treinta (30) días, desde la supervisión se considera que dicho plazo no resulta suficiente, teniendo en cuenta la persistencia y la incertidumbre de las condiciones de orden público que han impedido la ejecución normal de las entregas. En este sentido, y con el fin de contar con un margen razonable que permita culminar de manera efectiva las actividades pendientes, la supervisión considera viable y pertinente prorrogar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2026.</p> <p>Con la ampliación del plazo propuesta se busca garantizar la entrega efectiva, completa y segura de los bienes objeto de la Orden de Compra, salvaguardando la integridad del personal involucrado y asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin afectar la finalidad del contrato ni la adecuada administración de los recursos públicos.</p> <p>Por lo tanto, considerando las condiciones planteadas en la solicitud de prórroga del proveedor INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A, así como que dicha prórroga no genera erogación presupuestal alguno, la Supervisión considera pertinente conceder la prórroga de la Orden de Compra N.º 150994.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA PRESENTE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN LA SUSCRIBE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO DIANA MILENA MALDONADO TORRES, DA VISTO BUENO EL LÍDER DE LA NECESIDAD, CAROLINA SANCHEZ MOYA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO COMPETENTE.

ANEXO:

NA	Informe parcial de supervisión / interventoría
NA	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)


Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

ⁱ <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/el-eln-ejecuto-93-acciones-armadas-en-nueve-departamentos-durante-las-72-horas-del-denominado-paro-armado-3517621?utm>

ⁱⁱ <https://www.semana.com/nacion/articulo/fedetranscarga-alerta-por-impacto-del-paro-armado-del-eln-en-la-movilidad-y-el-abastecimiento/202503/?utm>

ⁱⁱⁱ <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/presencia-del-eln-y-bloqueos-reavivan-el-miedo-en-las-carreteras-y-ponen-en-jaque-al-transporte-de-carga-en-plena-temporada-navidena/?utm>

^{iv} <https://caracol.com.co/2025/12/18/paro-armado-del-eln-dejo-perdidas-de-3000-millones-a-transportadores-de-pasajeros-en-antioquia/?utm>

 <p>ELABORÓ DIANA MILENA MALDONADO TORRES INTERVENTOR 30-12-2025 16:56:34</p>	<p>REVISÓ CAROLINA SANCHEZ MOYA JEFE(A) OFICINA 30-12-2025 17:03:02</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

Bogotá D.C. 18 de diciembre de 2025

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ATN. DRA. DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa
Ciudad.



Referencia: Orden de Compra No. 150994 – Solicitud de Prorroga

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos dirigimos a usted con el propósito de solicitar respetuosamente, una prórroga de 30 días al plazo de entrega de la orden en referencia, motivados en la difícil situación de orden público que se ha venido presentado durante el último mes y que ha afectado la movilidad en más de trece departamentos; estos eventos han alterado la normalidad y nos han impedido continuar con las entregas de acuerdo a lo previsto.

Como es de su conocimiento la Orden de compra contempla la entrega de sedes rurales de Nariño, Cauca, Putumayo, Huila y Santander, departamentos que han sido golpeados fuertemente por el paro armado; por lo cual los transportadores se niegan a viajar a estas zonas por el alto riesgo que representa para sus vehículos y para su integridad física.

Los hechos mencionados anteriormente, son de público conocimiento y amplia difusión en los medios de comunicación nacional como se puede evidenciar en las siguientes notas de prensa:

<https://www.infobae.com/colombia/2025/12/19/onu-en-alerta-por-paro-armado-del-eln-y-exige-proteccion-a-civiles-tras-60-hechos-en-48-municipios/>

<https://www.elcolombiano.com/colombia/paro-armado-eln-balance-51-hostigamientos-13-departamentos-colombia-EO31848862>

<https://www.noticiasrascaracol.com/colombia/paro-armado-eln-mas-de-50-ataques-en-seis-regiones-y-atentado-mas-reciente-habria-sido-en-cali-rg10>

La presente se solicita exclusivamente para ampliación del plazo sin que ello implique su modificación o reconocimiento económico.

Agradecemos su comprensión y esperamos una respuesta positiva a nuestra solicitud.

Cordialmente,

EDGARD SANCHEZ CORREDOR

Representante legal

Industrias Metal Madera S.A. Inmema S.A.

Orden de compra	MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	DESPACHO Y/O ENTREGA
150994	Vigía del Fuerte	405873000325	VEREDA MEDELLÍN	205873000091	ENTREGADO
150994	Vigía del Fuerte	405873000325	BOCA VIDRI	205873000377	ENTREGADO
150994	Vigía del Fuerte	405873000325	BELÉN	205873800004	ENTREGADO
150994	Vigía del Fuerte	205873000369	C. E. R. INDIGENISTA GENGADO	205873000440	ENTREGADO
150994	Vigía del Fuerte	405873000325	PUERTO PALACIOS	205873000041	ENTREGADO
150994	Vigía del Fuerte	105873000232	C. E. R. GUADUALITO	205873000024	ENTREGADO
150994	Vigía del Fuerte	205873000369	PARACUNCUNDÓ	205873800021	ENTREGADO
150994	Vigía del Fuerte	205873000342	C. E. R. SAN MIGUEL	205873000130	ENTREGADO
150994	Vigía del Fuerte	105873000232	C. E. R. SAN ALEJANDRO	205873000547	ENTREGADO
150994	Vigía del Fuerte	105873000232	C. E. R. PUERTO ANTIOQUIA	205873000199	ENTREGADO
150994	Vigía del Fuerte	405873000325	ISLETA	205873000245	ENTREGADO
150994	Vigía del Fuerte	205873000369	C. E. R. INDIGENISTA EL SALADO	205873000393	ENTREGADO
150994	Vigía del Fuerte	105873000232	C. E. R. LA LOMA MURRI	205873000555	ENTREGADO
150994	Cubará	315223000119	ESC LA GAITANA	215223000190	15/01/2026
150994	Cubará	315223000119	ESC MUNDO NUEVO	215223000653	15/01/2026
150994	Cubará	215223000076	ESC LA BLANQUITA	215223000181	15/01/2026
150994	Cubará	315223000119	ESC CAÑAGUATA	215223000092	15/01/2026
150994	Cubará	315223000119	ESC BRISAS DEL ARAUCA	215223000360	15/01/2026
150994	Cubará	315223000119	ESC EL BOJABA	215223000131	15/01/2026
150994	Cubará	315223000119	ESC CEDEÑO	215223000661	15/01/2026
150994	Cubará	315223000119	ESC EL GUAMO	215223000041	15/01/2026
150994	Cubará	315223000119	ESC PUERTO NUEVO	215223000301	15/01/2026
150994	Cubará	215223000076	ESC INDÍGENA SILENCIO	215223000122	15/01/2026
150994	Cubará	215223000076	ESC CAMPO ALICIA	215223000238	15/01/2026
150994	Cubará	315223000119	ESC EL ROYOTA	215223000084	15/01/2026
150994	Cubará	215223000076	ESC INDÍGENA GUALANDAY	215223000599	15/01/2026
150994	Cubará	215223000076	ESC INDÍGENA LA BARROSA	215223000106	15/01/2026
150994	Cubará	215223000076	ESC INDÍGENA FÁTIMA	215223000050	15/01/2026
150994	Orocué	285230000098	CARACARO	285230001191	15/01/2026
150994	Orocué	285230000101	MINUTO DE DIOS	285230001060	ENTREGADO
150994	Orocué	185230001090	LA PALMITA	285230000446	ENTREGADO
150994	Orocué	185230001090	LA PRADERA	285230001035	ENTREGADO
150994	Orocué	285230000098	LA GUIRRIPA	285230000993	15/01/2026
150994	Orocué	285230000292	PUEBLO NUEVO	285230000608	ENTREGADO
150994	Orocué	285230000292	SAN JUANITO	285230000047	ENTREGADO
150994	Orocué	185230001090	CAMPOALEGRE	285230000659	ENTREGADO
150994	Orocué	285230000098	DEMOSTRATIVA LA LIBERTAD TUJÚA	285230000021	15/01/2026
150994	Orocué	285230000101	LA COLONIA	285230000284	ENTREGADO

150994	Orocué	185230001090	GUARIAMENA COREA	285139000328	ENTREGADO
150994	Orocué	285230000098	LA UNIÓN	285230000594	15/01/2026
150994	Orocué	285230000292	PARAVARE	285230000438	ENTREGADO
150994	Orocué	285230000292	RINCÓN DEL SOCORRO	285230000691	ENTREGADO
150994	Orocué	285230000292	CUCURITAL	285230000217	ENTREGADO
150994	Orocué	285230000101	LA VENTUROSA	285230000586	ENTREGADO
150994	Támara	285400000861	VISTA HERMOSA	285400001281	ENTREGADO
150994	Támara	185400000131	SANTA INÉS	285400000306	ENTREGADO
150994	Támara	185400000131	LAS GUACAMAYAS	285400000462	ENTREGADO
150994	Támara	285400000861	SANTA ANA	285400001027	ENTREGADO
150994	Támara	185400000131	LOMA REDONDA	285400001116	ENTREGADO
150994	Támara	185400000131	SIBERIA CHITACOTE SECTOR BAJO	285400001264	ENTREGADO
150994	Buenos Aires	219110001641	VALENTIN CARABALI (sede principal)	219110001641	ENTREGADO
150994	Suárez	219780000343	CENTRO DOCENTE AGUA CLARA - SEDE PRINCIPAL	219780000343	16/01/2026
150994	Atrato	227001000513	SEDE KILOMETRO DIECINUEVE	227001004195	17/01/2026
150994	Atrato	227001000475	SEDE ABRAHAM PINO MORENO	227001001731	17/01/2026
150994	Atrato	227001000513	SEDE ARENAL	227001002001	17/01/2026
150994	Atrato	227001000475	SEDE VILLA LENINA	227050000014	17/01/2026
150994	Atrato	227001000513	SEDE DE DOÑA JOSEFA	227001000882	17/01/2026
150994	Bagadó	227073000411	SEDE PLAYA BONITA	227073000062	20/01/2026
150994	Bagadó	227073000411	SEDE ENGRIVADO	227073000186	20/01/2026
150994	Bagadó	127073000017	SEDE LA SIERRA	227073000054	20/01/2026
150994	Bagadó	227073000411	SEDE DE LA CANAL	227073000356	20/01/2026
150994	Bagadó	227073000411	SEDE PIEDRA HONDA	227073000321	20/01/2026
150994	Bagadó	227073000411	SEDE EL SALTO	227073000178	20/01/2026
150994	Bagadó	127073000017	SEDE MUCHICHI	227073000232	20/01/2026
150994	Bagadó	227073000071	SEDE INDÍGENA DE BRISA DEL ALTO CHICHITO	227073002037	20/01/2026
150994	Bagadó	227073000071	SEDE INDÍGENA DE PENÍNSULA	227073000101	20/01/2026
150994	Bagadó	227073000020	SEDE INDÍGENA LA ESPERANZA	227073002189	20/01/2026
150994	Bagadó	227073000241	SEDE INDÍGENA DE BAJO CHICHIDO	227073002111	20/01/2026
150994	Bagadó	227073000241	SEDE INDÍGENA DE ALTO ANDIADO	227073001859	20/01/2026
150994	Bagadó	227073000127	SEDE INDÍGENA DE CHURINA	227073000224	20/01/2026
150994	Bagadó	227073000241	SEDE INDÍGENA DE MATECAÑA	227073001867	20/01/2026
150994	Bagadó	227073002012	SEDE INDÍGENA IGUANERO	227073800018	20/01/2026
150994	Bagadó	227073000241	SEDE INDÍGENA BOCA JUGUA	227073002138	20/01/2026
150994	Medio Atrato	227001001196	SEDE LA VUELTA MANSA	427425017784	17/01/2026
150994	Medio Atrato	227001004250	SEDE INDÍGENA EL ARENAL	227425018072	17/01/2026
150994	Medio Atrato	227001004250	SEDE INDÍGENA COCALITO PAINA	227425017980	17/01/2026
150994	Medio Atrato	227001017777	SEDE BAUDOCITO	227001002371	17/01/2026

150994	Medio Atrato	227001017777	SEDE CAMPO ALEGRE	227001002478	17/01/2026
150994	Medio Atrato	227001017777	SEDE PAINA	227425018056	17/01/2026
150994	Medio Atrato	227001001196	SEDE AURO BUEY	227425017823	17/01/2026
150994	Medio Atrato	227001000564	SEDE PUEBLO VIEJO BEBARA	227001004217	17/01/2026
150994	Medio Atrato	227001000696	SEDE LA PLATINA	227001001676	17/01/2026
150994	Medio Atrato	227001017742	SEDE INDÍGENA CHAQUENANDO	227425017939	17/01/2026
150994	Medio Atrato	227001000564	SEDE PUERTO SALAZAR	227001001137	17/01/2026
150994	Medio Atrato	227001000696	SEDE EL PLAYÓN	227001004276	17/01/2026
150994	Medio Atrato	227001017742	SEDE INDÍGENA DE PITAL	227425017963	17/01/2026
150994	Medio Atrato	227001004250	SEDE INDÍGENA DE PAINA	227425017998	17/01/2026
150994	Medio Atrato	227001017777	SEDE MEDIO BETE	227001004241	17/01/2026
150994	Medio Atrato	227001017751	SEDE INDÍGENA DE GENGADO CHORRITO	227425017955	17/01/2026
150994	Medio Baudó	227077002141	SEDE INDÍGENA PUERTO TORREIDO	227430800031	16/01/2026
150994	Medio Baudó	227077002141	SEDE INDÍGENA EL GUAYABO	227430800049	16/01/2026
150994	Río Iró	227205001039	CE INDÍGENA DE ALTO BONITO - SEDE PRINCIPAL	227205001039	18/01/2026
150994	Río Iró	227205000954	SEDE LA UÑITA	227580000058	18/01/2026
150994	Río Iró	227205000067	SEDE CURUBÁ	227205000385	18/01/2026
150994	Río Iró	227205000156	SEDE DAWÉ	227205000563	18/01/2026
150994	Río Iró	227205000156	IE SANTA BARBARA - SEDE PRINCIPAL	227205000156	18/01/2026
150994	Sipí	227745000198	SEDE DIEGO LUIS CORDOBA DE CHARCO HONDO	227745000155	19/01/2026
150994	Sipí	227745000082	SEDE SANTA TERESA DE JESUS CHAMBACU	227745000147	19/01/2026
150994	Sipí	227745000198	SEDE JUSTINIANO ARBOLEDA DE BARRANCON	227745000201	19/01/2026
150994	Sipí	227745000210	CE INDÍGENA LA MILAGROSA DE SANDOSITO - SEDE PRINCIPAL	227745000210	19/01/2026
150994	Tadó	227787001313	SEDE INDÍGENA SABALETERA BRUBAHATA	227787088591	18/01/2026
150994	Tadó	227787001151	IE INDÍGENA DE TARENA - SEDE PRINCIPAL	227787001151	18/01/2026
150994	Tadó	227787001127	SEDE MUMBU	227787000660	18/01/2026
150994	Tadó	227787000031	SEDE CHACUANTE	227787000112	18/01/2026
150994	Tadó	227787001127	SEDE PLAYA DE ORO	227787000481	18/01/2026
150994	Unguía	227800000411	CE INDÍGENA CUNA YALA DE AROUJA - SEDE PRINCIPAL	227800000411	ENTREGADO
150994	Unguía	427800000011	SEDE RIO MAR EL ROTO	227800000640	ENTREGADO
150994	Unguía	127800000238	SEDE TUMARADO	227800000488	ENTREGADO
150994	Unguía	227800000771	IE SANTA MARIA LA NUEVA DEL DARTEN - SEDE PRINCIPAL	227800000771	ENTREGADO
150994	Puerto Libertador	223580006468	ESCUELA NUEVA LA ESPERANZA	223580800032	19/12/2025
150994	manaure	244560000240	ESCUELA RURAL INDÍGENA YAWACA	244560001327	22/12/2025
150994	Uribia	244847001441	MAPARIWOU	244847800438	22/12/2025
150994	Uribia	244847001441	KASIPORCHI	244847800432	22/12/2025
150994	Uribia	244847800195	KARAIPANA	244847800185	22/12/2025
150994	Uribia	244847002502	MELOCOMANA	244847800477	22/12/2025

150994	Uribia	244847800124	WARATSAIN	244847800137	22/12/2025
150994	Uribia	244847800037	KASIPATCHI 1	244847800043	22/12/2025
150994	Uribia	444847000134	PALALEP	244847800499	22/12/2025
150994	Uribia	244847002502	KULULUMANA	244847800473	22/12/2025
150994	Uribia	244847001441	SHULUWOU	244847800448	22/12/2025
150994	Uribia	244847002511	KEEYOU	244847800398	22/12/2025
150994	Uribia	244847800312	YOUREN	244847800336	22/12/2025
150994	Uribia	244847001441	JOUPANACHON	244847800429	22/12/2025
150994	Uribia	244847800124	MAI1	244847800234	22/12/2025
150994	Uribia	244847001379	KOTOIRAIN	244847800295	22/12/2025
150994	Uribia	244847800124	WARII	244847800140	22/12/2025
150994	Uribia	244847001441	YAICHI	244847800450	22/12/2025
150994	Caimito	270124000278	PLATERO	270124004745	17/01/2026
150994	Caimito	270124000111	SAN RAFAEL DE PALO ALTO	270124000413	17/01/2026
150994	Caimito	270124000111	LA ANGOSTURA	270124000014	17/01/2026
150994	Caimito	270124000171	LOS OSSAS	270124004737	17/01/2026
150994	Caimito	270124000278	TANGA SOLA	270124004729	17/01/2026
150994	Caimito	270124000171	PUMPUMA	270124000162	17/01/2026
150994	Caimito	270124000022	VIJAGUAL	270124000294	17/01/2026
150994	Caimito	270124004753	CANDELARIA	270124000031	17/01/2026
150994	Caimito	270124000111	AGUILAR	270124000286	17/01/2026
150994	Caimito	270124004753	EL ALFEREZ	270124000073	17/01/2026
150994	Caimito	270124000278	LAS PAVITAS	270124000430	17/01/2026
150994	Caimito	270124000171	CAÑO LA LATA	270124000405	17/01/2026
150994	Caimito	270124000171	LA SOLERA	270124000138	17/01/2026
150994	Caimito	270124000022	MOLINERO	270124000081	17/01/2026
150994	Caimito	270124000022	C.E. CEDEÑO - SEDE PRINCIPAL	270124000022	17/01/2026
150994	La Unión	270400000040	CENTRO EDUCATIVO LOS CONGUITOS	270400000481	19/12/2025
150994	La Unión	270400000538	BARRO BLANCO	270400005866	19/12/2025
150994	La Unión	270400000538	LAS MARGARITAS	270400000414	19/12/2025
150994	La Unión	270400000171	PIÑALITO	270400000368	19/12/2025
150994	La Unión	270400000171	LAS ALIAS	270400000457	19/12/2025
150994	La Unión	170400000011	LA CONCEPCION	270400000104	19/12/2025
150994	La Unión	270400000538	LA VICTORIA	270400000562	19/12/2025
150994	La Unión	170400000011	VIJAGUAL	170400005845	19/12/2025
150994	La Unión	270400000171	LAS GARITAS	270400005823	19/12/2025
150994	La Unión	270400000155	LA ESPERANZA	270400000431	19/12/2025

150994	La Unión	270400000155	LA Balsa	270400000074	19/12/2025
150994	La Unión	270400000538	C.E. VILLA FATIMA - SEDE PRINCIPAL	270400000538	19/12/2025
150994	La Unión	270400000538	EL PAISAJE	270400000376	19/12/2025
150994	La Unión	170400000011	LA GLORIA	270400000201	19/12/2025
150994	La Unión	270400000040	CENTRO EDUCATIVO SABANETA	270400000058	19/12/2025
150994	La Unión	270400000155	VILLA LIBIA	270400000163	19/12/2025
150994	San Benito Abad	270678000130	INST EDUC LA VENTURA	270678000130	19/12/2025
150994	Coyaima	273217001061	CABILDO INDIGENA MARIA DEL PILAR	273217001192	ENTREGADO
150994	Coyaima	273217000293	LOS GUAYABOS	273217000331	ENTREGADO
150994	Coyaima	273217000455	NIPLÉ	273217001109	23/12/2025
150994	Coyaima	273217000293	LAS PALMAS	273217000641	ENTREGADO
150994	Coyaima	273217001044	LUSITANIA	273217000382	ENTREGADO
150994	Coyaima	273217001001	CASCABEL	273217000307	ENTREGADO
150994	Coyaima	273217001001	EL ROSARIO	273217000153	23/12/2025
150994	Coyaima	273217000315	EL DIAMANTE	273217000099	ENTREGADO
150994	Coyaima	273217001044	CHILI	273217000081	ENTREGADO
150994	Coyaima	173217000035	MECHE SAN CAYETANO	273217000323	23/12/2025
150994	Coyaima	273217000072	ACEVEDO Y GOMEZ	273217000358	23/12/2025
150994	Coyaima	173217000035	GUADUALITO	273217000935	23/12/2025
150994	Coyaima	273217001061	MEDIA LUNA	273217000447	23/12/2025
150994	Coyaima	273217001044	LA NUEVA ESPERANZA	273217000421	ENTREGADO
150994	Coyaima	273217001044	BUENOS AIRES	273217000960	ENTREGADO
150994	Coyaima	173217000035	SAN AGUSTIN	273217000145	23/12/2025

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2025 Hora: 09:15:26
Recibo No. AB25857874
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25857874C6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A
Nit: 860061577 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00116175
Fecha de matrícula: 27 de marzo de 1979
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 23 A No. 25-59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: inmemaltda@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 2449143
Teléfono comercial 2: 2685012
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 23 A No. 25-59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: inmemaltda@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 2449143
Teléfono para notificación 2: 2685012
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2025 Hora: 09:15:26

Recibo No. AB25857874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25857874C6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 725, Notaría 3 de Bogotá, el 6 de marzo de 1.979, inscrita el 27 de marzo de 1.979, bajo el No. 68.967 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada : "INDUSTRIAS METAL-MADERA, INMEMA LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1218 del 26 de julio de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Agosto de 2021 , con el No. 02735099 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A.

Por Escritura Pública No. 1218 del 26 de julio de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Agosto de 2021 , con el No. 02735099 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA a INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de mayo de 2051.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la compañía será: 1. la fabricación, distribución, comercialización, compraventa y reparación de toda clase de muebles de madera; metal, metal madera, plástico, vidrio, fibra de vidrio carbono y demás materiales; 2. la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de aparatos y equipos de computación, sus accesorios y repuestos para escuelas, colegio oficinas, clínicas, hospitales, clubes, hogares y ópticas, y para la sistematización, la fotografía, la cinematografía,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2025 Hora: 09:15:26

Recibo No. AB25857874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25857874C6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

etc.; 3. la compraventa, distribución, representación, importación, exportación e instalación de toda clase de equipo e instrumental médico, odontológico, rayos x y similares, y en general, de los accesorios, materiales y complementos de los mismos; 4. la compraventa, distribución, representación, importación, exportación e instalación de toda clase construcciones prefabricadas, oficinas modulares y oficinas abiertas; 5. la fundición de metales y manufactura de productos en diferentes materiales como caucho, pieles, cueros, pastas de madera, corcho y otros; 6. la importación, exportación, compraventa, distribución y comercialización de metales y madera en todas sus formas y clases; 7. la prestación de los servicios inherentes a la ingeniería como la construcción y mantenimiento de obras civiles y públicas, puentes, carreteras, vías públicas y demás obras civiles; 8. la representación, promoción y agenciamiento de compañías nacionales o internacionales dedicadas al mismo o similar objeto social: y, 9. la compra y venta de electrodomésticos, útiles y paquetes escolares, papelería, juegos didácticos, bicicletas, artículos para la seguridad e higiene industrial, plantas eléctricas, maquinaria y equipo de uso industrial y agropecuario, instrumentos de precisión, y demás artículos para requerimientos pedagógicos y de oficina; y en general, todas las actividades comerciales, industriales y de servicios conexas y complementarias relacionadas con el objeto social antes descrito, dichas actividades pueden desarrollarse directamente o a través de concesiones, consorcios, uniones temporales, joint ventures o cualquier otra forma de alianzas estratégicas con otras empresas, entidades públicas o privadas y sociedades de economía mixta; en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos contratos conocidos en el ámbito nacional e internacional, con entidades públicas, privadas, sociedades de economía mixta, empresas comerciales y de asociaciones interés social, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles urbanos y/o rurales, administrarlos, arrendarlos, gravarlos y/o enajenarlos, designar apoderados judiciales o extrajudiciales; recibir dineros en mutuo, celebrar contrato de cambio en todas sus manifestaciones; girar letras de cambio, pagares, cheques y toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos o endosarlos; pagar, cobrar, condonar deudas, y en general, efectuar todo acto contrato o convención previstos en el derecho nacional e internacional y en los usos del comercio nacional e internacional, que sean necesarios o convenientes para el logro de la finalidad social propuesta. así mismo, podrá asociarse, fusionarse o celebrar alianzas estratégicas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2025 Hora: 09:15:26

Recibo No. AB25857874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25857874C6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con otra u otras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que desarrollen el mismo o similar objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con este.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal, que podrá ser una persona natural o jurídica que a su vez podrá o no ser miembro de la Junta Directiva, y tendrá un suplente que lo reemplazará, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Función Esencial. El representante legal principal o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Funciones. El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2025 Hora: 09:15:26

Recibo No. AB25857874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25857874C6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados, de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 6. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, a la junta directiva o al revisor fiscal de la sociedad. 7. Convocar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales, siempre y cuando la asamblea haya efectuado tales nombramientos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Las demás que se establezcan en los estatutos. Facultades Del Representante Legal: la administración corresponde a la junta directiva quienes la delegan en el representante legal y su suplente, de la sociedad; sin perjuicio de que este quede sometido en la administración y delegación a lo que disponga la asamblea de accionistas y a las disposiciones legales. son atribuciones del representante legal y del que haga sus veces: la representación y administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponde a todos y cada uno de los accionistas, quienes delegan dicha representación y administración en el representante legal de la sociedad. esta delegación es irrevocable y obliga indefinidamente los accionistas y a sus causahabientes a cualquier título, en el desempeño de sus funciones. el representante legal, podrá por sí solo y en pleno, enajenar, adquirir, mudar gravar y limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles o inmuebles, transigir, prometer, arbitrar, desistir, contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, firmar, aceptar, endosar o cancelar letras de cambio, pagares, cheques, libranzas, facturas. interponer todo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2025 Hora: 09:15:26

Recibo No. AB25857874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25857874C6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

género de recursos, comparecer en los juicios, en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase, formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de las ya formadas o existentes, representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, delegar sus facultades en apoderados que constituya lo mismo que importar y exportar. parágrafo. La Junta Directiva acuerda por unanimidad dejar sin límite de cuantía la capacidad de contratación del representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1218 del 26 de julio de 2021, de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2021 con el No. 02735099 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Edgard Sanchez Corredor	C.C. No. 000000019348974

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Fabio Sanchez Corredor	C.C. No. 000000019394414

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 1218 del 26 de julio de 2021, de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2021 con el No. 02735099 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fabio Sanchez Corredor	C.C. No. 000000019394414

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2025 Hora: 09:15:26

Recibo No. AB25857874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25857874C6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Orlando Sanchez	Corredor	C.C. No. 000000079060102
-----------------	-----------------	----------	--------------------------

Tercer Renglon	Edgard Sanchez	Corredor	C.C. No. 000000019348974
----------------	----------------	----------	--------------------------

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marly Arroyave Florez	C.C. No. 000000040765022
Segundo Renglon	Marlene Cristina Garcia De Sanchez	C.C. No. 000000039700565
Tercer Renglon	Flor Carmenza Jamaica Niño	C.C. No. 000000041735300

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 1218 del 26 de julio de 2021, de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2021 con el No. 02735099 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Francisco Javier Gamboa Duque	C.C. No. 000000019129515 T.P. No. 11039T

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
220	24-I-1980	10 BTA.	8-II-1980 81.221
979	4-IV-1991	38 BTA.	19-IV-1991 323.830
1.754	25-VI-1996	11 STAFE DE BTA	26-VI-1996 NO.543.311

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2025 Hora: 09:15:26

Recibo No. AB25857874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25857874C6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001875 del 21 de agosto de 2001 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00791625 del 28 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000002 del 5 de enero de 2004 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00915387 del 15 de enero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003483 del 20 de diciembre de 2004 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00968601 del 23 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002099 del 1 de septiembre de 2005 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01012787 del 22 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003282 del 23 de diciembre de 2005 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01029541 del 27 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003282 del 23 de diciembre de 2005 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01029544 del 27 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002930 del 8 de octubre de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01248489 del 9 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1262 del 26 de junio de 2015 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02001807 del 13 de julio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1218 del 26 de julio de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02735099 del 19 de agosto de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2025 Hora: 09:15:26

Recibo No. AB25857874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25857874C6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110
Actividad secundaria Código CIIU: 4644
Otras actividades Código CIIU: 4651, 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA
Matrícula No.: 00116176
Fecha de matrícula: 27 de marzo de 1979
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 23 A No. 25-59
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2025 Hora: 09:15:26

Recibo No. AB25857874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25857874C6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 16.994.126.149

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2025 Hora: 09:15:26

Recibo No. AB25857874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25857874C6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

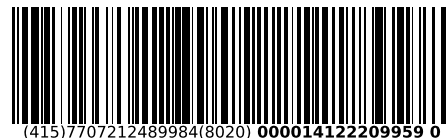


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141222099590



(415)7707212489984(8020) 000014122209959 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 6 1 5 7 7

9

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 23 A 25 59 BRR SAMPER MENDOZA

42. Correo electrónico

inmemalda@yahoo.es

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

3 1 0 3 2 2 4 2 8 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

3 1 1 0

1 9 7 9 0 3 0 6

4 6 4 4

1 9 7 9 0 3 0 6

4 6 5 1 6 8 1 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC **IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

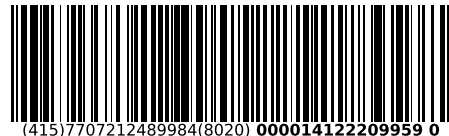
984. Nombre SANCHEZ CORREDOR EDGARD

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141222099590



(415)7707212489984(8020) 000014122209959 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 6 1 5 7 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	7 2 5	1 2 1 8	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 9 0 3 0 6	2 0 2 1 0 7 1 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	3	4 5	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 9 0 3 2 7	2 0 2 1 0 8 1 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 1 6 1 7 5	0 0 1 1 6 1 7 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 7 9 0 3 0 6		
81. Hasta	2 0 5 1 0 5 0 7		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 1 0 7 1 6		-
3				-
4				-
5				-

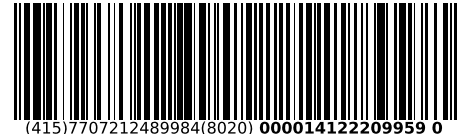
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141222099590



(415)7707212489984(8020) 000014122209959 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 6 1 5 7 7	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
-------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

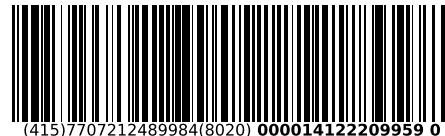
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 0 1 1 0 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 9 3 4 8 9 7 4
	104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido CORREDOR	106. Primer nombre EDGARD
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 0 1 1 0 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 9 3 9 4 4 1 4
	104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido CORREDOR	106. Primer nombre FABIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141222099590



(415)7707212489984(8020) 000014122209959 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 6 1 5 7 7 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

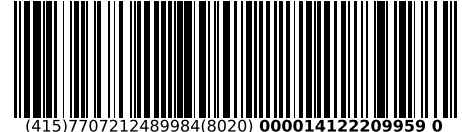
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadada	1 3	1 9 3 9 4 4 1 4	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	SANCHEZ	CORREDOR		FABIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		3 2 . 3 3		2 0 2 1 0 7 2 6	
2	Cédula de Ciudadada	1 3	7 9 0 6 0 1 0 2	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	SANCHEZ	CORREDOR		ORLANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		3 2 . 3 4		2 0 2 1 0 7 2 6	
3	Cédula de Ciudadada	1 3	1 9 3 4 8 9 7 4	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	SANCHEZ	CORREDOR		EDGARD	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		3 2 . 3 3		2 0 2 1 0 7 2 6	
4	Cédula de Ciudadan	1 3	4 0 7 6 5 0 2 2	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ARROYAVE	FLOREZ		MARLY	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1		2 0 2 1 0 7 2 6	
5	Cédula de Ciudadan	1 3	3 9 7 0 0 5 6 5	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	GARCIA			MARLENE	CRISTINA
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1		2 0 2 1 0 7 2 6	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141222099590



(415)7707212489984(8020) 000014122209959 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 6 1 5 7 7 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

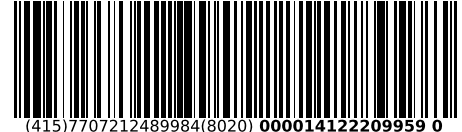
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	4 1 7 3 5 3 0 0		COLOMBIA
115. Primer apellido JAMAICA	116. Segundo apellido NIÑO	117. Primer nombre FLOR	118. Otros nombres CARMENZA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 2 0 2 1 0 7 2 6	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141222099590



(415)7707212489984(8020) 000014122209959 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 6 1 5 7 7	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
-------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 9 1 2 9 5 1 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 1 0 3 9 - T
----------------------------------------------------	--------------------------------------------------	---------	-----------------------------------------------------

128. Primer apellido GAMBOA	129. Segundo apellido DUQUE	130. Primer nombre FRANCISCO	131. Otros nombres JAVIER
--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
------------------------------------------------	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 0 5 0 2 1 4

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
------------------------------------------------	---------	---------------------------------

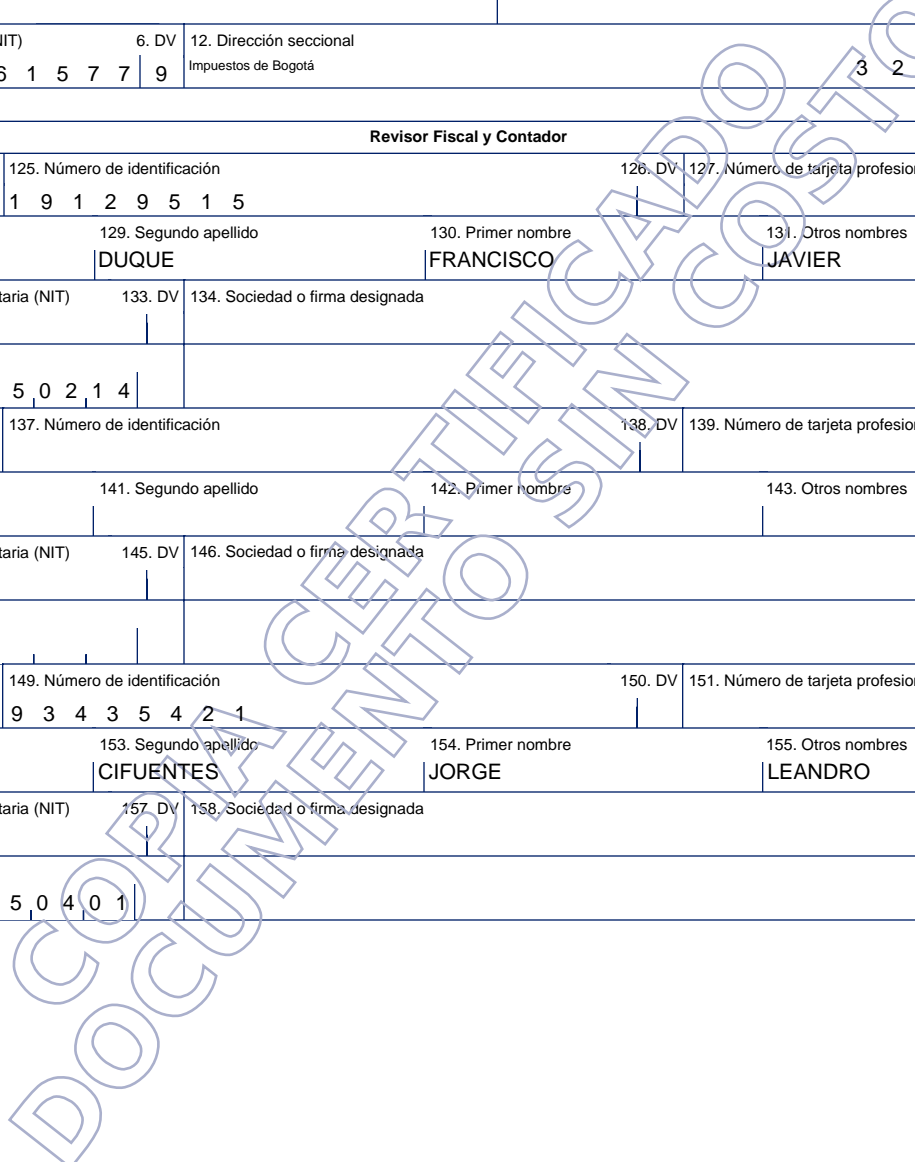
147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 9 3 4 3 5 4 2 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 9 1 2 9 1 T
----------------------------------------------------	--------------------------------------------------	---------	-----------------------------------------------------

152. Primer apellido DIAZ	153. Segundo apellido CIFUENTES	154. Primer nombre JORGE	155. Otros nombres LEANDRO
------------------------------	------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
------------------------------------------------	---------	---------------------------------

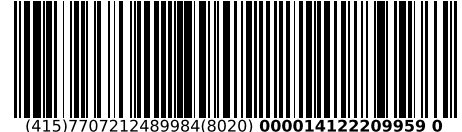
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 4 0 1



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141222099590

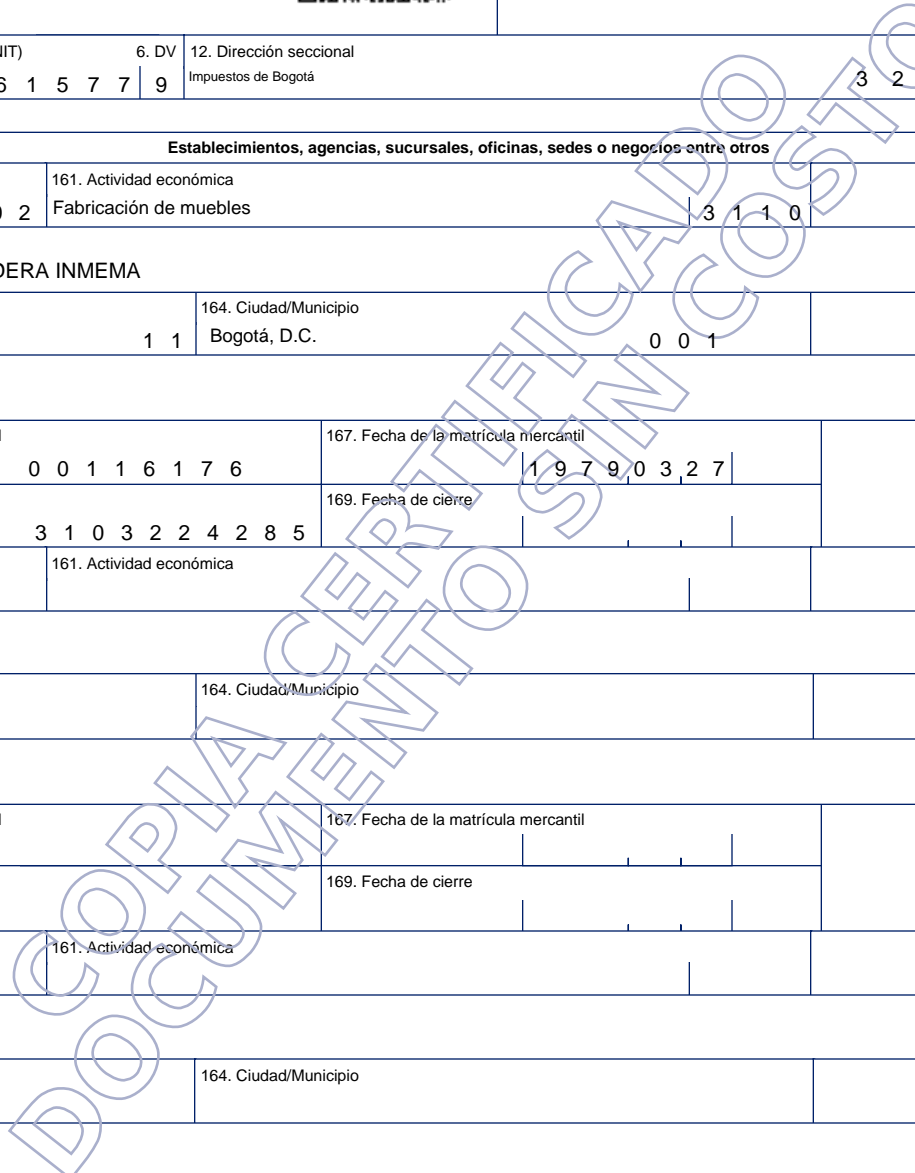


(415)7707212489984(8020) 000014122209959 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 6 1 5 7 7 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fabricación de muebles	3 1 1 0
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 23 A 25 59		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 1 6 1 7 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 9 0 3 2 7	
168. Teléfono 3 1 0 3 2 2 4 2 8 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19348974 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2025 11:03 AM



Código Verificación: **AQK6T5GMRW**

Válida hasta: **20/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.348.974**
SANCHEZ CORREDOR

APELLIDOS
EDGARD

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1956**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

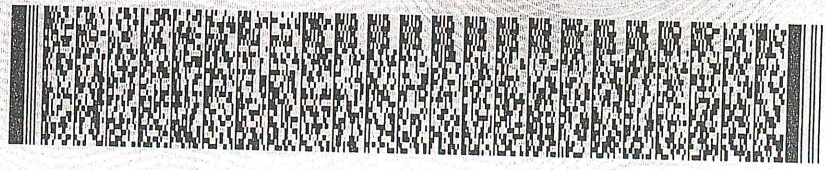
O+
G.S. RH

M
SEXO

13-JUN-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00123043-M-0019348974-20081105

0005315262A 1

1230013419

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE
PROTECCION SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA**

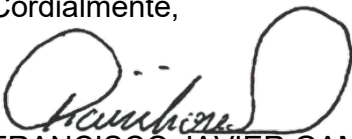
Yo, Francisco Javier Gamboa Duque, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.129.515 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 11039-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A. identificado con Nit. 860061577-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa no se encuentra obligada a cancelar aportes a SENA e ICBF de acuerdo con lo contemplado en el Art. 114-1 del estatuto tributario.

Dada en Bogotá, a los 1 días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER GAMBOA DUQUE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 11039-T

Número de identificación: 19.129.515 DE BOGOTA

X	Cédula de ciudadanía
	Cédula de extranjería
	Pasaporte

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.129.515**

GAMBOA DUQUE

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAY-1950**
FALAN
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-JUL-1972 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1533700-00184616-M-0019129515-20091009

0017002131A 2

17315973

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



11039-T

**FRANCISCO JAVIER
GAMBOA DUQUE**

C.C. 19.129.515

RESOLUCION INSCRIPCION 1303-T FECHA 21-VIII-84

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO


Presidente

00018447

© GRAVESA S.A.

09/91/20807



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7041704F2C8E91BF

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FRANCISCO JAVIER GAMBOA DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19129515 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 11039-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/12/2025 11:43:12 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: N.º. 19348974**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131528280** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

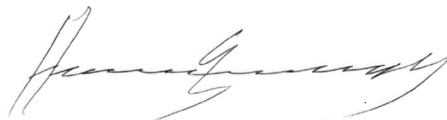
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de diciembre de 2025, a las 11:42:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19348974
Código de Verificación	19348974251231114226

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

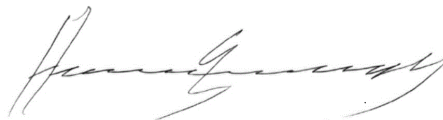
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de diciembre de 2025, a las 11:44:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600615779
Código de Verificación	8600615779251231114438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:54 AM horas del 31/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19348974**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ CORREDOR EDGARD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287265739



PIB
11:41:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGARD SANCHEZ CORREDOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19348974:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287265892



PIB
11:44:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A identificado(a) con NIT número 8600615779:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.